

ALCANCE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS CONVOCATORIA 44 DE 2022

“Generar productos cartográficos de municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.”

SOLICITUD DE SUBSANACIONES PRELIMINARES

De acuerdo a una verificación del informe de evaluación preliminar, el comité técnico evaluador solicita a los oferentes relacionados, lo siguiente:

1. ISATECH_CORPORATION_SAS

EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

Enviar la solicitud de subsanación de la certificación final de cumplimiento del contrato 306-2017 DEL 27 DE MARZO 2017 (FOLIO 2) no especifica el Área capturada de ortofotografía ni la cartografía básica generada.

EL CONTRATO aportado No 306 DEL 27 DE MARZO 2017, No especifica dentro del Objeto El Área a Captura en Imágenes, No especifica el área en producción Cartografía vectorial.

Se requiere aclarar y/o soportar el Cubrimiento Geográfico Ejecutado. toda vez que la certificación Aportada no cumple lo enunciado en REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES, punto C (folio 61 del documento Analisis-Preliminar-IACJ-005-044-cartograficos.docxUVE) 19491 Ha

Hasta tanto no se realice la subsanación la empresa **NO CUMPLE**.

2. CONSORCIO ACTUALIZACIÓN GEOGRAFICA MUNICIPIOS PEDT

- Certificación habilitante No. 6: HEREDIA

Adjuntan Declaración Jurada y datos de contacto de HEREDIA 3. Subsanaciones Técnicas

Subsanación:

Se solicita la certificación debidamente apostillada, por tratarse de una certificación de una entidad de carácter oficial – Gobierno

- Certificación habilitante No. 7: BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Adjuntan Declaración Jurada y datos de contacto de HEREDIA Adjuntan Declaración Jurada y datos de contacto de BANCO CENTRAL DE NICARAGUA y los datos de contacto 6. CADIC_Declaración Juramentada CADIC BC Nicaragua

Subsanación:

Se solicita la certificación debidamente apostillada, por tratarse de una certificación de una entidad de carácter oficial - Gobierno

- **Certificación habilitante No. 8: ALCALDIA DE MANAGUA**

Subsanación:

Se solicita explícitamente que se aclare el porcentaje de participación de CADIC en la UNION TEMPORAL DE EMPRESAS CADIC SA-SGRIN SA, y la certificación debidamente apostillada, por tratarse de una certificación de una entidad de carácter oficial – Gobierno.

- **Certificación habilitante No. 9: CIUDAD DE MADRID**

Adjuntan Declaración Jurada y datos de contacto de UNION TEMPORAL DE EMPRESAS CADIC SA-SGRIN SA y los datos de contacto, Adjuntan contrato, en el que se evidencia las actividades ejecutadas, NO se logró evidenciar el porcentaje de participación de CADIC en la UT, 8. certificado ayuntamiento de Madrid, 8. contrato Ayuntamiento de Madrid 2013, 8. Declaración Jurament CADIC Ayuntamiento de Madrid, 8. Pliego Ayto de madrid 2013 opt

Subsanación:

Se solicita la certificación debidamente apostillada, por tratarse de una certificación de una entidad de carácter oficial - Gobierno

- **Certificación habilitante No. 10: AERODIVA-STEREOCARTO**

Adjuntan Declaración Jurada y datos de contacto de AERODIVA-STEREOCARTO y se proveen datos de contacto

Subsanación:

Se evidencio en primera instancia que la certificación presentada, venia firmada firmada por la sra. Cármen Sánchez Murillo actuando en calidad de Representante Legal de Stereocarto SL y Directora del Consorcio AERODIVA S.A. / STEREOCARTO S.L.A, se solicita la documentación legal de existencia y representación legal de la empresa STEREOCARTO S.L para Validar que la certificación presentada “10. Cert. Aerodiva-STRC Registro Nacional Costa Rica.pd” no sea una AUTOCERTIFICACION.

DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE:

Subsanación:

Se evidencio que dicha carta de disponibilidad de software, venía dirigida a otra entidad (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA) para esta misma vigencia 2022, por lo que se solicita adjuntar carta de disponibilidad de Software a nombre de PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP

En los términos se menciona:

Así mismo el contratista deberá:

- a) *Proporcionar evidencia documentada que confirme que se pondrá al servicio del contrato como mínimo el equipo requerido (contratos de compra y/o arrendamiento de equipos, facturas de compra, autorizaciones de fabricante para el equipo, hardware y software, Hardware y última versión del software profesional para el procesamiento de los productos finales, entre otros)*

Hasta tanto no se realice la subsanación la empresa **NO CUMPLE**.

3. UT CARTO 044 2022

EQUIPO DE TRABAJO:

Subsanación:

Para el cargo de Lider de Calidad

Se solicita aclarar las certificaciones PACIFIC MAP E.U. del periodo 2020-2022, y PROCALCULO; y se especifica que, se solicita entregar las Obligaciones o funciones desarrolladas o en su defecto el contrato.

Lo anterior con base en lo establecido en el numeral 5.1.3.3.1. Equipo mínimo de trabajo o personal clave, del documento de Análisis preliminar que dice:

Se aclara que las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- a. *Fecha de expedición de la certificación.*
- b. *Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, teléfono, fax).*
- c. *Nombre o razón social del integrante del equipo de trabajo.*
- d. *Obligaciones o funciones desarrolladas.*
- e. *Período laborado o proyecto desarrollado según corresponda.*
- f. *Firma y cargo de quien la suscribe.*
- g. *Para efectos de la verificación de este aspecto, la Entidad NO tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar. La experiencia también podrá demostrarse con copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación o de recibo a satisfacción, siempre que en ellos se puedan verificar los requisitos antes descritos.*

Hasta tanto no se realice la subsanación la empresa **NO CUMPLE**.